Domingo 4 de Diciembre de 1887 — BUENOS AIRES — Año VI – Núm. 1960

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

BIBLIOTECA ... NACIONAL

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:

Un mes	1.50
Semestre	8.00
Provincias, por mes	1.60
Número del dia	0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 146 y 150

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado
ORO
Diciembre 3

Al contado cerro	á	152 40
Sábado 10	«	152
Fin de mes	«	152 10
Diciembre 31	«	152 10

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	«	220 50
Diciembre 31	«	220

Certificados
Fin de mes cerró á 115

Banco Constructor de la Plata
Certificados cerro 51

Cédulas H. Provinciales

Série G al contado cerró á	73 50
Id K id id	82.40
Id K fin de mes	82.50

Cédulas H. Nacionales

Série A al contado cérro á	76 80
Id B fin de mes	77 50

Banco Uruguayo
Integradas

Al contado	á	131
Diciembre	«	133

PRECIOS DE LIQUIDACION

Oro	152 40
Banco Nacional	216
Certificados	113
Banco Constructor	47
Acciones Constructor	233

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—lb. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 %
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

CAMBIOS

Lóndres 48 3/8
Paris 5
Amberes 5,01
Italia 5.03
Alemania 4.02 4.03
Rio de Janeiro 10.550
Montevideo 1/8
Interes en plaza 10 o/o anual

Telegramas

Montevideo Diciembre 3

Unificada á 59 1/2.
Consolidada 1ª serié á 90.
Acciones del Banco Nacional integrades á 120 1/2.
Sin integrar á 126.
Habana Josefa Duralt.
Bremen Strasburg.
Génova Napoli.

Frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Diciembre 3

Entraron hoy á este mercado 119 wagones cargados con los siguientes frutos:
1312 lienzos lana, 357 atados cueros lanares, 595 cs vac., 15 cs potros, 59 cs becerros, 13 bord. grasa, 2935 bolsas maiz desgranado, 1468 id trigo, 33 id semilla de nabo, 380 id afrecho, 174 fdos pasto, 1530 bolsas harina y 106 atados paja de guinea.
El estado del mercado para los cueros lanares, vacunos y becerros mantienen sus precios firmes así como en el maiz que se notan sus precios muy altos en los frutos en general no tienen variacion a dias anteriores.
Ventas verificadas por los vendedores señores Pedro M. Cernadas, Cerro, Gonzalez y Ca. Antonio Ojea, Ghiraldo y Muratore, José Sommariva, Pegassano Hnos y Ca., Emilio Saenz y Ca.

VENTAS DE HOY

Cueros vs. de campo los 10 kilos ps 4 m/n id matadero id id 4.50, lana nueva id 3.60, id de barriga id 1.70, cerda de potro id 5.80 cueros lanares consumo el kilo 2.90 y 3.00, id deshechos id 1.90 y 2.00, de matadero.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 4 DE 1887

La prensa de oposicion

Existe en nuestra Capital, lo que se ha dado en llamar prensa de oposicion, pero que en verdad, no es otra cosa que una herencia bastarda de elementos gastados y raquíticos que existen aun en la epoca que alcanzamos, como los detritos que arrastran en suspencion las caudalosas aguas del alto Paraná para lansarlas en el seno del golfo que forma nuestro rio de la Plata.

No existe en verdad, una prensa de oposicion, sino una prensa de especulacion y nada mas.

Lo raro de la cosa está en que al mismo tiempo, que pretender herir á cada instante, la accion regular y metodica de los poderes públicos constituidos, se muestra las mas de las veces, inconstante y poco correcta en la evolucion de sus tendencias politicas y en su critica como prensa de oposicion y de combate.

Y asi la vemos las mas de las veces enérgica y feroz con una reparticion administrativa, donde existen elementos q' no le son simpáticos y se muestra consentidora y alabanciosa contra que quiere favorecer como por ejemplo, en el Colegio Militar de Palermo, propiciando de todos modos sus trabajos y el resultado del año de estudios que ayer no mas por estar ese mismo colegio á cargo de un gefe militar que le era desafecto atacaba con saña, negando hasta á los mismos discipulos la competencia para los estudios y la constancia para el trabajo intelectual á que están dedicados.

Esa oposicion duró uno ó dos años y mientras el gefe militar coronel Santa Cruz, fué el gefe de esa reparticion nacional, todo fué malo allí y nadie pudo obtener el mas pobre mérito. Y, eso que el coronel Santa Cruz, siendo uno de los discípulos mas aventajados de la escuela de Sancir en Francia, debia considerarse cien veces mas competente que el honorable general, que está hoy al frente de esa reparticion, gefe militar simplemente práctico, sin instruccion preparatoria suficiente, aunque nada tenemos que oponer, ni desmerecer en el hombre y en el empleado como persona honorable y distinguida.

Pero indudablemente, no tiene ni ha tenido nunca, ni ha podido tener la competencia del coronel Santa Cruz.

Y bien: se produce el cambio, viene abajo Santa Cruz, sube el protegido de «La Nacion», su pariente y su compinche y desde entonces, «La Nacion», ensalsa la escuela militar de Palermo, y desde ese dia todo allí es música celestial y de la noche á la mañana de un hermoso dia los mismos discipulos cambian de carácter y de condiciones morales y gozan de facultades de intelecto y de despejo y aprovechamiento intelectual, que no se podia hasta entonces, ni sospechar en ellos.

La parcialidad no puede ser mas descarada, ni mas á persona; tanto mas, cuando todo el mundo sabe que el general Vedia, gefe de esa escuela militar de Palermo es el tio y hermano de los q' en mancomum y en condominio, esplotan y especulan con la empresa tipográfica de "La Nacion."

El contraste es saltante y las ideas de un criterio sano y sin reticencias estrafalarias no es posible aceptarlo de un diario que da muestras de parcialidad semejantes ante los mismos á quienes pretende hacer entender que es diario de oposicion radical é intransigente.

Y es esta la linea de conducta que observa la Nacion y que le sirve de barometro á sus interminables y descomunales ataques al gobierno, muchas veces, y sus alabansas á muchas de las fracciones de la misma administracion que califica á cada instante, deruinosa para el pais y para la republica.

La regla es esta: si se nombra á Mitre y Vedia en La Plata, gefe del departamento de ingenieros, en lugar del Señor Pico, que renunció, el Señor Paz, se ha hecho digno del amor del pueblo y la provincia marcha á grandes pasos en el camino de la gloria, si el Gobernador Paz, no nombra al Señor Mitre y Vedia y en su lugar nombra algun otro ciudadano probablemente mas competente que el favorecido por «La Nacion» la provincia marcha á pasos agigantados al borde del precipicio.

Y de aquí tenemos lo siguiente: Si Santa Cruz, continua al frente del colegio de Palermo, malo, malisimo para el porvenir de esa escuela. Si Santa Cruz, sale, y entra Vedia, la escuela se salva, sus discipulos serán todos distinguidos y sobresalientes y el gobierno será en esto, en lo único que habrá obrado bien y manejádose racionalmente.

Si Mitre y Vedia, es nombrado gefe del Departamento de Ingenieros en la Provincia de Buenos Aires, esta se salva y marchará á pasos agigantados á la meta de sus mas distinguidas y deseadas aspiraciones. Paz, es el mejor de los gobernadores posibles y «La Nacion» una de sus mas distinguidas columnas.

¿Qué tal la ley del oro fino que da y vende «La Nacion»?

Y dado este caso, ¿qué se puede esperar de semejante prensa de oposicion?

. . . .

. . . .

Segun nosotros, nada absolutamente nada.

Mañana volveremos sobre este tema.

A MIS AMIGOS

DE LA

República Argentina

DE LA DEL

Uruguay y Venezuela

Y si hay naciones que necesitan tomar parte en estos grandes certámenes en los que se contempla á la par que se admira, y se juzga á la vez que se vaticina, son precisamente *los nuestros*, los pueblos americanos, que mal juzgados porque no son conocidas las multiples manifestaciones de su inteligencia, de su iniciativa, de su fecundidad productora, *necesitan hacerse conocer*, así de una manera práctica, palpable, real y positiva; presentando no ya tan solo los productos naturales de la privilegiada tierra, nuestras pieles y lanas, nuestras carnes y sebos, nuestros ricos minerales y variadas maderas, nuestros cereales de infinitas cualidades; sinó tambien los productos de una industria *criolla*, que no por ser naciente revela menos el fabuloso desarrollo que ya tiene allí, bajo los auspicios de la paz y de la libertad.

Que vengan, pues, los mas que puedan á tomar parte en la futura Exposicion de Barcelona!

Que vengan, sí; los *que deben* venir de las márgenes del Plata y Venezuela, á tomar asiento en este glorioso torneo en el que, en vez de aquella terrible espada de Damocles siempre pendiente sobre la frente de pueblos abatidos por el infortunio, símbolo entonces de tiranias brutales podrán presentar ahora los productos de una época de regeneracion, que tiene por bases inconmovibles, el amor á la paz, el trabajo que ella ampara, y un anhelo constante de engrandecimiento.

Que vengan, sí, mis compatriotas á figurar al lado de los expositores europeos no solo en nombre de sus conveniencias particulares, y de los intereses materiales de aquellos paises, sinó tambien en nombre de una tradicion q' debemos respetar, de una amistad que debemos cuidar con afectuoso afan, y de un sentimiento sacratísimo de fraternidad, á que debemos rendir culto todos los que llevamos sangre española en las venas.

Se trata de una Exposicion española, celebrada en la tierra de cuyas costas salió un dia aquella expedicion legendaria que desde un principio comprendida por una mujer sublime, condujo á traves del imponente Océano al marino atrevido, que arrancando de sus espaldas un nuevo mundo lo presentó triunfante en los altares á cuyo pie volaban los vencedores de los árabes, como el mas bello trofeo de la humanidad regenerada.

Se trata de un grandioso certámen iniciado, no solo por una nacion de nuestra caballeresca raza; sino por nuestra propia familia, puesto que hermanos somos los q' aquende y allende los mares hablamos el majestuoso idioma de Cervantes y Bello; y por consiguiente, se trata de una obra en cuyo éxito debemos interesarnos los hijos de America, con el ardiente entusiasmo de que somos susceptibles, cuando con el ardor de nuestro temperamento tropical abrazamos una de esas causas que lleva en sus entrañas de fuego los gérmenes da risueñas esperanzas para el porvenir.

Por eso tambien pido á mis compatriotas que vengan á la continental feria, ofreciendo así á las que un dia nos calentó amorosa en su regazo, este nuevo y simpatico homenaje del cariño que la profesamos, y del interes que nos inspira todo cuanto contribuye á recobrar su antigua grandeza.

Ni los iniciadores de la Exposicion catalana, ni los que con empeño y afan verdaderamente patrioticos estan trabajando porque el éxito corresponda á sus esperanzas, han abrigado jámas la pretension de que ella alcance, ni las proporciones, ni la magnificencia de conjunto que las otras celebradas en el continente, pero por el despertar á que asiste España explotando las infinitas riquezas que en su seno atesora; por la variedad de productos y articulos que á esta clase de torneos puede presentar; por la gran laboriosidad de Cataluña, que prefiere el ruido de sus maquinas al canto de las victorias militares, y por la excepcional posicion que ocupa Barcelona, con uno de los mejores puertos que lamen las aguas del mediterráneo, y teniendo por vecinos á naciones tan ricas y poderosas como Italia y Francia, razon les sobre para creer que poseen los suficientes elementos para celebrar una gran Exposicion.

Así lo piensan tambien varias de estas viejas naciones que han prometido ya concurrir á ella.

Entonces: ¿por qué no hacerlo nosotros tambien?

Que todos se penetren allá de esta conveniencia: que la prensa inicie una gran campaña para convertirla en una conviccion arraigada, en los que pueden ser expositores: que los gobiernos ayuden á los que quieran alistarse en la pacifica cruzada, que llegaria a la ciudad condal con los estandartes de la paz, del trabajo, del progreso, y de una civilizacion que pueda gloriarse ya de sus conquistas, y las repúblicas del Plata y Venezuela revelarán al mundo que sus productos contemple, que son dignas de su consideracion y simpatia.

HÉCTOR F. VARELA.
Barcelona 27 de Octubre de 1887.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO
Diciembre 3

La cámara se ocupará en breve del proyecto de Ferro-carril y colonización presentado por el señor Victoria y Urquiza y se cree sea aprobado por considerarlo favorable á los intereses del pais

Con destino á Mercedes partió apresuradamente la cañonera «General Artigas», llevando á su bordo al ministro de la Guerra.

Ignórase á qué responde viaje tan repentino á inesperado, pero se supone sea motivado por el asesinato del periodista Coello ocurrido ultimamente en aquella ciudad y que tanta indignacion produjo en toda la República.

El Ministro de Gobierno nombró su ayudante al celebre Octavio Muñas de triste recordacion, pues en los tiempos de Santos se distinguió por sus cobardes y miserables amenazas á los periodistas independientes como tambien por sus descarados insultos en las solicitadas en *La Nacion*.

Corresponsal

Catamarca

Diciembre 3.

Ayer dieron principio los exámenes del Colejio Nacional y de la escuela normal de varones, continuando los de los demas establecimientos de educacion.

Una empresa particular ha establecido un servicio de cómodos carruajes de esta ciudad á la estacion Chumbicha. Esto es un adelanto mas que se opera en la provincia y que mejorara inmensamente el trasporte de pasajeros a esta capital.

Corresponsal

ROSARIO

Diciembre 3

Los campos de Capivará de esta provincia vendidos por el General Roca á Gregorio Soler vendiéronse á la Colonizadora de Córdoba en 551,000 nacionales.

Dice «La Capital» que los comerciantes franceses de esta, importadores de vinos han autorizado para desmentir la noticia trasmitida desde aquí á «La Nacion» de esa sobre varios buques salidos de puertos franceses para el Rosario con cargamento de vinos falsificados. La noticia es sin fundamento y perjudicial al comercio.

El mismo diario dice estarle de buen origen que el gobierno aprobará el proyecto de ferro carril entre esta ciudad y Santa Fé de Eugenio Terrasson y Ca.

Las entradas municipales en el mes pasado han sido de 35,040 nacionales.

El comercio interior quéjase contra el mal servicio del ferro carril Oeste Argentino, antes Andino. La correspondencia postal no llega aquí con la regularidad de antes por la misma causa.

Ayer y anoche hubo copiosa lluvia.

CORRESPONDENCIA

EL ODIO AL EXTRANJERO

La paz de Francfort, la pérdida de la Alsacia y de la Lorena y el pago de la indemnizacion de los cinco mil millones de francos; no han enseñado nada á los franceses.

Por lo menos nos les han enseñado á hacer el mayor número posible de amigos y el menor número de adversarios. Lo cual confirma la teoria de que las comunidades, como los individuos, pierden á veces la razon.

Las declaraciones que acaba de hacer el señor Crispi no puede ser mas halagueñas para Francia.

El jefe del gobierno italiano ha dicho, entre otras cosas, que «en una guerra con Francia consideraria la derrota ó la victoria como igualmente fatales á las libertades de ambos paises y al equilibrio europeo que ama á Francia, hasta el extremo de que el dia mas feliz de su vida será aquel en que se efectue la pacificacion en los corazones franceses;» y que «no puedan ser mas leales las intenciones de Italia hácia un vecino con el que le ligan lazos de estrecho parentesco, de raza y de tradicion.

Pocos hombres de estado tienen el valor de hacer, con respecto á otra nacion, declaraciones tan explicitas y tan francas como las que acaba de hacer el señor Crispi: y no debe olvidarse que Italia tiene mas motivos de resentimiento que de simpatia con Francia, que el jefe de su gobierno regresó hace pocos dias de Friedrichsruhe, donde tuvo con el principe de Bismarck una entrevista de gran resonancia en Europa.

A este paso algún tanto arriesgado de Crispi en favor de Francia, han correspondido con el sarcasmo y el desden unos franceses, y con insultos los más.

Queremos suponer que el Sr. Crispi no ha sido sincero en sus declaraciones y que Bismarck ha hablado por su boca—lo cual en modo alguno pensamos.—Pues aun concediendo éso, si Francia hubiese acojido con entusiasmo las palabras del jefe del gobierno italiano, considerándolas como invitacion al restablecimiento de la estrecha armonía de hace años, ¿no abria despertado su entusiasmo otros entusiasmos mayores allende los Alpes, y el débil fuego de las simpatias que vivia oculto entre las cenizas de la frialdad y del mutuo recelo no se hubiese convertido en llamarada ardiente, hasta que las manifestaciones populares en Italia hubieran llevado al gobierno hácia la amistad con Francia. Cuando la guerra de 1870-71 el pueblo italiano demostró grandes simpatias á Francia, enviando sus voluntarios á la campaña contra Alemania. Estas simpatias han mermado mucho desde entonces; pero no tanto que no hayan vuelto á parecer vivas y poderosas al manifestar el gobierno italiano su acuerdo de no participar oficialmente en la Exposición Universal de Paris. La contestación que sádar dó la prensa francesa al paso de Crispi no es ciertamente de lo mas propio para alimentar en Italia este espíritu simpático á Francia, sino todo lo contrario: que no hay nada que encienda tanto el odio como responder con el desden al agasajo.

Es una politica lamentable, pero que está en la sangre de los franceses. La vanidad se les ha subido á la cabeza, como si las batallas se ganaran en nuestro tiempos con las jactancias ó cual si fuese posible conquistar amigos tratando con el desden los intereses y las susceptibilidades de todos.

Lamentase Francia de su aislamiento. ¿Quien tiene la culpa de esa soledad?

Ningun pais se halla en mejor situacion que Francia para congregar en torno suyo la amistad calurosa de los pueblos. En ella se concentran todas la miradas del mundo intelectual.

En España conocemos sus escritores, sus artistas, sus poetas, sus politicos y sus hombres de ciencia, hasta de cuarta fila. Sus ideas son en gran parte las nuestras. Lamentamos las desgracias de Francia sus caidas y sus desfallecimientos y nos regocijamos con sus alegrias y con sus alegrias y con sus triunfos.

No podria hallarse un número de un periódico español que celebre un descalabro verdadero sufrido por un frances. Lo que ocurre en España sucede en todas partes.

Es una corriente perpetua de simpatias y de comunidad de ideas con Francia.

Débese esto á que tal vez el genio frances interpreta hoy por hoy mejor que ningun otro el espíritu de la raza greco latina, quizá sea que sus escritores y sus hombres ilustres hablan desde el alto á to pedestal de la celebridad parisiénse—que en las ideas como en las ropas hay modas que imperan con tirania y unas y otras no vienen de Paris—Pero es indudable que Francia irradia casi á pesar suyo esa influencia sobre los demas pueblos, porque no hace nada por conservarla y menos aún por aprovecharla.

Pone los pelos de punta la ignorancia de los franceses mas ilustrados y eminentes sobre las naciones que les rodean. Para ellos, como para los griegos, el extranjero es un bárbaro que no merece ser estudiado y cuyo homenaje de simpatia ha de ser acogido como el incienso que el ignorante idólatra quema ante la imagen dorada que resplandese con los fulgores de los tallados de la pedreria. Si algún escritor francés viaje por el extranjero desdeña el estudiar el pueblo por donde pasa, considera su excursión como una odisea semi-triunfante por un pais de fantasía y luego deja relatos como los de Ulbach en el género tradicional de los de Dumas y Gautier, junto a los cuales son dechados de verdad Ruiz de Clavijo y sir John de Mandeville. Los politicos siguen el ejemplo de los escritores. Miran desde tan alto á los demas pueblos, que todos les parecen pequeños. Si los españoles tienen un arranque viril, los llaman decendientes de Don Quijote; si los italianos emprenden una campaña, la apellidan guerra de polichinelas. El extranjero es un asunto inagotable de *blague*.

Y sin enbargo, si Francia quisiera explotar las corrientes de simpatia, que á pesar suyo, sienten los demas pueblos hacia ella y la influencia intelectual que ejerce todos que triunfo el suyo como nacion!

Se empeñan los franceses en buscar la alianza de Rusia, que es un mito; porque Rusia es el czar y el czar un soberano autócrata sin conexion posible con los republicanos y los revolucionarios de Francia. Cuando tienen á sus puertas á Italia, á España, á Bélgica, á la misma Holanda y hasta Inglaterra, que por intereses políticos, por atraccion ó por simpatias de raza son sus aliados naturales. En vez de cultivar la amistad de estas naciones las van poco á poco convirtiendo en enemigas. Primero se indispusieron con Italia; hasta hace poco han estado poniendo á España al borde de la ruptura de simpatias con Francia; han convertido en enemiga mortal á China, el imperio que representará papel mas importante en las guerras futuras de Asia; hostilizan continuamente al Vaticano que es hoy palanca mas poderosa que cuando los Papas disponian del enorme poder del entredicho; por último, inauguraron en el interior de Francia una persecucion contra los extranjeros, rechazándolos de todos los trabajos del gobierno y de las empresas públicas, y proponiendo el establecimiento de un subido impuesto que habia de abonar cada extranjero establecido en Francia.

Noticias Generales

Viage del Presidente—El vapor *Eolo* zarpará de la Boca á la 1 p. m. hoy domingo 4.

Los tramways, espresos y zorras para equipage, se situaran frente al Congreso y se pondrán en viaje á las 12 y 1/2 p. m.

Condena—La Ema. Cámara de lo criminal, resolvió con fecha de ayer, la causa seguida contra Aquiles Masucca procesados por homicidio en la persona de Gerardo Garay, confirmando la sentencia del Juez del Crimen por la cual le imponia la pena de seis años de penitenciaria.

Las fieras del famoso 5º de Cazadores—El mártes próximo serán exhibidas en el Circo Porteño las fieras que eran huéspedes en el famoso Batallon 5º de Cazadores en Montevideo cuando la célebre presidencia del General Santos.

Como se recordará, estos animalitos servian de diversion al ilustre general en sus horas de ócio, haciendo pegar sustos mayúsculos á los desgraciados presos que entraban á ese cuartel.

El periodista Dr. Angel Floro Costa, fué uno de esas victimas.

Dados estos antecedentes y circunstancias que contribuyan al aumento de curiosidad, creemos que el Circo Porteño estará de bote á bote el próximo mártes.

Centro Naval—Hoy á las 4 y 30 de la tarde se reunirá en el local del Centro Naval la 7ª sedcion de la comision nombrada para correr con todo lo referente á la representacion de la República Argentina en la Exposicion de Paris.

El objeto de esta reunion es proceder á elejir la comision directiva, y se ruega, por lo tanto, la mayor exactitud.

Local, Viamonte 232.

Boletin Mensual—Hemos recibido el Boletin Mensual de R. E. correspondiente al mes de Noviembre.

Descuentos—El Banco Nacional descontó ayer por valor de un millon y cien nacionales en letras y pagares de comercio.

El Banco esta resuelto a seguir descontando,—con lo que presta un inmenso servicio á la plaza.

Funeral por Bernabé Rodriguez—Tuvo lugar hoy en San Francisco el funeral por el malogrado jóven Dr. Bernabé Rodriguez.

El templo estaba todo enlutado.

Asistió una concurrencia crecidisima, en la que se veia gran número de personas conocidas.

Guillermo Paats—Desde anteayer se halla de nuevo en Buenos Aires el gefe de la importante casa de comercio que gira bajo la razon social de William Paats y Compañia

Permanecerá dos ó tres meses entre nosotros.

Tenemos el placer de saludarlo.

A Carapachay—Entre varios reporters de los diarios de esta capital, se ha organizado un paseo á la isla Carapachay, el que tendrá lugar mañana.

El paseo es puramente campestre, llevando al efecto todos los ingredientes y demas adminículos necesarios para un buen almuerzo.

Los del paseo son proximamente unos cincuenta habiéndose fletado para ser conducidos hasta aquel punto, uno de los vaporcitos del señor Mihanovich.

Regresarán en el dia para continuar al siguiente en su trabajo diario, que es correr de un lado a otro y chismear todo aquello que pueda tener interés para todos lo lectores de sus respectivos diarios.

Adelaida C. de Rosa—Esta distinguida señora madre de José y Alejandro Rosa falleció ayer repentinamente.

Sus restos serán conducidos esta tarde á las 4 y media de la casa mortuoria, Perú núm. 299.

El Sr. Frederking—Está de regreso entre nosotros, despues de haber permanecido algunos meses en el viejo mundo, el señor Gustavo Frederking, socio del Banco Carabassa y Ca.

El juicio de Paris—Segun un diario cordobés, parece que se presentará un nuevo aspirante á la codiciada gobernacion de Cordoba. Es el Dr. Pedro Lucas Funes, quien hará competencia á don Marcos Juarez y á don Alejandro Roca. ¿Cuál de esos tres hará de Venus favorecida con la manzana del Páris presidencial?

Otra oficina de Informacion—El Sr. Juan S. Dillon ha sido nombrado Director de la Oficina de Informacion en Irlanda, cuya instalacion se efectuará en el punto que designe el Director de la de Lóndres.

Plaza Euskara—Recordamos á los aficionados que mañana tiene lugar en la Plaza Euskara la inauguracion de los partidos oficiales.

Es de suponer que afluya una inmensa concurrencia á la vasta Plaza.

Para matar maridos—Han descubierto en Erdekek, ciudad de Hungria una asociacion de mujeres jóvenes, confabuladas para librarse de sus maridos Siete habian vaconseguido sus fines cuando la policía tomó cartas en el asunto.

Esta noticia ha sido trasmitida telegráficamente; asi es que no hay detalles Por los diarios se conocerá la manera edificante empleada por las interesantes húngaras para la realizacion de sus ensueños; quedar viudas!

Esferisterio Argentino—Hoy gran partido. Se continuará el del Domingo anterior, interrumpido á causa de la lluvia.

En seguida habrá dos grandes partidos á 50 tantos entre Federico Paulucci, Alejandro Pastacaldi y Juan Martini, colorados, y Grabriel Giuliani, Domingo Bossotto y Septimo Selli, azules.

Habrá sport.

Oro en viaje—Por el vapor "Tagus" han salido para Inglaterra lib. est. 40.000 o sean ps. 200 000 en onzas, que suponemos se venderán en Francia único pais donde las onzas se pueden colocar sin pérdida. Este envio ha causado general sorpresa en vista de cotizarse el cambio á 47 1/8 y á 47 3/3.

El Dr. Andres Lamas—Se encuentra en Montevideo el Sr. Andres Lamas. Permanecerá pocos dias en aquella capital.

El Dr. Bernardo de Irigoyen—Se encuentra en el Rosario el Dr. Bernardo de Irigoyen.

Alójase en el Hotel Universal

Su viaje tiene por objeto dejar arreglados varios asuntos de importancia, que se relacionan con la instalacion del Banco Agricola Comercial del Rio de la Plata, de que es Presidente.

Remate de tierras—Hoy tiene lugar uno por Adolfo Bulrich, en el pueblo Carabaceres (Estacion Glew). Ferro Carril del Sud.

Por su situacion escelente y proximidad á la Capital, dichos terrenos están llamados á un porvenir muy grande.

Creemos que la venta de hoy atraerá una numerosa concurrencia al citado punto, sobre todo si el tiempo se compone.

Entierro del señor Rosende—Hoy alas 9 30 a. m. fueron conducidos á la última morada los restos del acaudalado estanciero D. Lucas Rosende. El cortejo fúnebre ha sido uno de los mas lujosos que se haya visto en Buenos Aires. Un coche fúnebre a ocho caballos y ocho palabreneros; un coche de duelo a cuatro caballos con cuatro lacayos; cuatro berlinas mas de duelo a cuatro caballos con sus correspondientes lacayos. Una gran corona de flores artificiales trasportada á pié por cuatro lacayos. Todos estos vestidos de de gran gala. La corona lleva una inscripcion que dice: «A Lucas Rosendo su esposa é hijos».

Gran noticia—Importante noticia la que hoy trasmite la Agencia Havas.

Se trata del rey minúsculo, presentado por vez primera á la Córte de España.

Se llama Alfonso XIII, y de Castilla, de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen, de Navarro, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de las islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, de las islas y tierras firmes del oceano; archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante, de Milan, conde de Habsburgo, de Flandes, del Tirol, de Barcelona, señor de Viscaya y de Ma olin Falta agregar una treintena de reinos.

No tiene sino año y medio y ya ha sido presentado a las cortes.

¡Os lo imaginais, semi-dormido, llorando ó haciendo pucheros, ante el parlamento que celebra en su presencia una verdadera solemnidad?

¿Quien sabe si ese niño inocente é inconciente no esta destinado a dar grandes dias de gloria a la España? Tiene en las venas sangre de Maria Teresa.

El fondeadero de los buques—La Prefectura Maritima ha contestado la nota en que el Departamento Nacional de Higiene le comunicaba que los médicos de sanidad se han quejado de que los prácticos fondean los buques fuera del rádio que sirve de fondeadero ordinario.

La Prefectura Maritima ha recomendado el estricto cumplimiento de la ordenanza de 17 de Enero del corriente año, por la q' se establece que no se consideran entrados al puerto de vela hasta 13 piés de calado si no están fondeados al Oeste de la demora S. O. 1/4 S. de las torres de la iglesia de Quilmes.

Los buques de mayor de calado deberan poner una bandera en un penol de verga visible para que sepa el médico de sanidad que ese buque no puede aproximarse por su excesivo calado.

En el Rosario—Los señores Alejandro Maspoli y José Ferrari han dado principio a los trabajos preliminares para la construccion de un gran galpon en la ciudad del Rosario, para depósito de cereales.

Los planos han sido confeccionados por el ingeniero Sr. Felipe Censi quien tambien dirigirá las obras.

El referido galpon, cuyo techo sera de hierro tendra una estencion de 180 metros de largo y 42 de ancho sin ningun pilar en el centro.

Como se vé sus dimensiones seran notables.

Ayudante de campo—Hoy emprende viaje de regreso a su patria el contra-almirante Mantese, que acaba de ser nombrado ayudante de campo del Rey de Italia.

Nuevas Tarifas.—La administracion del ferro-carril Central Argentino comunica que desde hoy, la empresa cobrara un premio de 45 o/o sobre las tarifas de carga, pasajeros, exceso de equipajes y encomiendas hasta nuevo aviso.

Nuevos Escribanos—Por resolucion de ayer, de la Exma Camara en lo civil manda inscribir en el registro publico al Sor Don Antonio C Pinto para ejercer la profesion de Escribano Publico.

Gran venta pesos oro—Ha sido vendida en Ramos Mejía, la antigua quinta de Dominguez, en 12000 pesos oro.

Tiene un buen edificio y al redador de una manzana. Esta situada a 2 1/2 cuadras de la estacion.

Solicitando—El Doctor. Señor Frairex medico de Nueva Orleans Luisiana ha dirigido una solicitud al Ministerio del Interior, á fin de ser dado de alta en el servicio sanitario internacional organizado por el gobierno argentino a bordo de los paquetes trasatlanticos procedentes de puertos sospechosos.

Siendo innecesarios sus servicios, se le ha contestado con un "no ha lugar."

Jardin Florida—Concierto de Gala orquesta de 90 profesores bajo la direccion del maestro Ricardo Furlotti.

El Sr. Ministro de Italia—El conde Fossati acompañará en su viaje al interior al señor Presidente de la República.

Visitará con este motivo varias poblaciones de Entre Rios y de Córdoba.

LOS MISTERIOS

DE

BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1782)

CAPITULO CXXIV

La Fuga

—Como, Capitan! Lo crée vd. necesario.

—Si, señor Ximeno: en estas cosas es preciso siempre proceder militarmente.

—Vamos adentro, pues.

El Capitan del Puerto, sin sospechar ni por un segundo que Emilio lo hacia su cómplice dió sus ordenes como se lo habia pedido, y partio en volanta.

Apenas se encontró solo Emilio comprendió que no habia un segundo que perder.

—Diga usted que al momento pongan el oido á la falua, y lleven dos encerados, de los mas finos y varios ponchos—dijo á un ayudante, que bajó á escape, como se obedecian las órdenes en aquel tiempo.

La operacion fué ejecutada en pocos minutos.

Emilio entonces hizo bajar del carruaje á las personas que en el iban: cubrio la mas que pudo á la señora y sus hijas, y se dirijió al embarcadero.

El rio estaba por fortuna crecidisimo, de manera que no fué preciso andar mucho en *carreta*.

Una vez embarcados, el *patron* de la falúa preguntó.

—A dónde?

A la goleta aquella que está fondeada cerca de las *Catalinas*,—y los romeros empezaron en el acto a remar en la direccion indicada.

Cuando Emilio vió que la falúa empezaba á andar y que lo hacia con rapidez alejándose de la costa, sintió su corazon aliviado de un gran peso, y se dijo á sí mismo.

—Jamás creí en un éxito semejante. He sido un golpe audaz y atrevido. Un solo remordimiento tengo: que el pobre Ximeno, engañado por mí, pueda ser victima de algunas de las brutalidades de Rosas. Pero qué le hemos de hacer? Sin el paso que he dado, no consiguiria nada. Lo que me importaba era poderme embarcar pronto, con toda esta gente.

Apesar que el agua seguia cayendo como si se tratase de otro diluvio, las señoras no se mojaban mucho, pues iban perfectamente cubiertas con grandes ponchos y resguardadas por el toldo de la falúa.

Nadie hablaba, cambiándose apenas una que otra palabra insignificante, como si comprendiesen todos, que delante del oficial de la capitanía y de los tripulantes de la falúa nadie se debia confiar.

De todos los que allí iban, el mas preocupado parecia Eduardo, el antiguo prometido de Mahdalena.

Hasta ese momento no conocia á Emilio, no sabia quién era.

Convencido ya, de que, realmente los estaba salvando de algun peligro, se decia.

—Pero, quién puede ser este hombre? Me parece que está disfrazado como nosotros que esa barba no es suya. entretanto hay en él algo que me ha llamado ya la atencion: es la ternura delicada de su mirada, la espresion sincera de sus ojos. Dos ó tres veces me ha venido una sospecha tremenda: lo he manifestado á Enrique, que me ha dicho nada, sin embargo no sé porque, este jóven.. *no me puede ser indiferente*.

La falúa avanzaba siempre.

Sin embargo, el viento no era fuerte.

—Qué tal está el tiempo para cruzar hasta la colonia *patron*? le preguntó Emilio.

—Casi en popa, mi Capitan, y en la *goleta* sera cosa de un momento.

—La conoces?

—Como no, mi capitan! Es la goleta de *Peihis*, que camina como raqb, sobre todo *á bolina*.

Ya se iban acercando.

—Empapadas estarán ustedes—dijo Emilio a la familia de Magdalena.

—Sí—contestó la madre—efectivamente estoy bastante mojada, y lo que es peor, me siento un poco *achuchaba*.

—Maldito sea,—esclamó Enrique, su hijo como si nadie lo oyese.

La madre le tocó el pié, como diciéndole:

—Estás loco?

El mas profundo silencio volvió á reinar, hasta q' por fin llegaron á la goleta; que á la verdad era linda, y no pequeña.

Los tripulantes, conocian que esperaban aquella *barcada*.

Un jóven rubio, de bellisima figura, era el que parecia como capitan ó Gefe, y el que ayudó cortesmente á las damas á subir sobre cubierta.

Inmediatamente los condujo á la cámara, que era bastante espaciosa, y que se hallaba arreglada con elegancia, comprendiéndose desde que en ella se ponia el *pié*, que todos aquellos arreglos, un tanto *coquetones*, habian sido improvisados.

Por manso que estuviese el rio, la goleta se movia un poco, de manera que los niños empezaron á marearse, ganando cada cual en cama, supremo arbitrio en estos casos espantosos del mareo.

He creido siempre que los dos castigos mas grandes que se le podian aplicar á un hombre, serian: ordenarle que *tuviese celos*; y *que se marease*.

Tan bien tomadas tenia Emilio todas sus disposiciones, y tan fielmente se estaban ejecutando sus órdenes que no bien habian salido todos á la cubierta de la goleta, se levantaba el ancla, *casi a pique ya*, se largaba el paño, y empezaba á navegar.

—Al pasar cerca del *Ponton* dijo al oficial que venia mandando la *falúa*—largaremos el remolque, tengo un pliego que entregará usted inmediatamente al que lo mandó, de parte del ilustre Restaurador.

Eduardo y Enrique oyeron estas palabras, cambiándose, una mirada, que queria decir:

—Qué significa esto?

—Ya sabe el Sr. Capitan, que estoy completamente á sus órdenes—dijo el oficial de la Capitania, haciendo amarrar á remolque la falúa.

Emilio llamo á un lado al jóven rubio, y le dijo:

—Qué te parece?

—Callate, Emilio, no me hables todavia estoy espantado de lo que estoy viendo; mas lo veo, y todavia tengo miedo de creerlo. Ya comprenderás que desde el momento en que te condujo á tierra, no he tenido uno de quietud. Conozco tu audacia y habilidad; per, quién osa contra el tirano en su propia guarida?

—Yo! Creo que ahora te lo puedo decir sin jactancia.

—Pero dime......

Quiéres que te lo cuente todo, no es eso?

—Ciertamente.

—Mas tarde: dejáme atender ahora á *los pasajeros*, ya que tú no pareces muy dispuesto á ello.

—Al contrario: quieres que te haga una confesion?

—Véamos.

Me ha gustado soberanamente una de sus cuñaditas.

—Ya lo creo: es una *morocha* picantisima.

—Me permites, entonce, que la atienda?

—Cuanto quieras, hombre.

—Ya sabes que soy sério.

Como no! Cuando duermes, y aún así....

Déjame ahora atenderlos á *ellos*. Los noto que estan como en *corral ajeno*. Hay que inspirales un poco de confianza.

—O de valor.

—Eso no. Los creo valientes.

—Vamos ya sabes que no doy certificado á *quien no conozco*. Donde se han probado estos nenes?

—Julio, te pido que no empieces con *la tuyas*.

—No tengas cuidado: sabre conservar toda mi dignidad de Capitan, salvo que me maree. En esto me parezco á nuestro marinos. *soy de agua dulce*.

Emilio se separó y fué hacia donde estaban Eduardo y Enrique.

Cuando Emilio se les acercó Eduardo y Enrique hablaban en voz baja, cerca del timon. El toldo que llevaba la goleta los resguardaba del agua, que, aún cuando no tan recia, no dejaba de caer.

—Le soy á usted deudor, caballero—dijo Eduardo—de mi vida, si como no me engaño es usted la misma persona que me arrancó de manos de unos verdugos que debian ejecutarme en casa del capitan Coria.

—Le conoce usted?

—Personalmente, no.

—Y la casa a que lo habian conducido á usted lo conocia usted?

—Bastante. Por qué me lo pregunta usted

Antes de contestar á usted tendrá usted inconveniente en decirme, sino sospecha por qué le habian aprehendido y por qué le iban á fusilar?

—Si me hallase en Montevideo, le podria contestar á usted con mas franqueza.

—Y por qué no aquí?

—Hay cosas que se pueden pensar, pero que, en ciertos momentos, es preferible callarlas.

—Lo cree usted así?

—Ciertamente.

—Pues yo creo que cuando un hombre es hombre, *como usted lo es*, jamás debe ocultar lo que siente ni lo que piensa sobre todo si cree, que esta manifestacion franca de sus ideas puede producirle algun peligro personal.

—Caballero no se aún con quien tengo el honor de hablar, pero puedo asegurar á vd., que efectivamente *soy hombre*, y que jamás he tenido miedo á nadie ni á nada; pero soy tambien un hombre de educacion delicada, y es por esto que habia preferido no contestar una imprudencia, á la vez que una injusticia, y una ingratitud.

—Es vd. fisonomista?

—Me precio de serlo.

—Véamos—dijo Emilio arrancandose la barba falsa, y dejando libre aquel semblante realmente encantador.—véamos: tengo yo fisonomia de no inspirar confianza?

La sorpresa fué el primer movimiento que esperimentó Eduardo, al encontrarse en presencia de otro hombre completamente distinto.

Con la barba postiza, Emilio tenia un aspecto sombrio un tanto amenazador, mientras que sin ella era un hombre que no podia dejar de impresionar á cualquiera, como le acababa de suceder al hermano de Magdalena, cuando le vió en el aposento de su madre en casa de la señor Van Pract.

Eduardo, un tanto repuesto de esa sorpresa, contestó á la pregunta de Emilio:

—Indudablemente, caballero: es usted otro para mi desde este momento, y quizas, la reserva que me imponia la desconfianza, obligandome á no ser franco con usted aquí por que estoy en manos de usted, puede desaparecer antes de llegar á Montevideo.

—Quiere usted que hablemos con franqueza?

—Jamás lo he hecho de otro modo.

—En toda ocasion?

—En toda.

—Está usted seguro de ello?

Eduardo miró a Emilio doblemente sorprendido, y como preguntándole:

—Pero, quien diablo es este hombre, que parece conocerme tanto, puesto que me hace preguntas tan *intencionadas*?

—Sí, estoy seguro—contestó.

—Bien: siendo así puesto que usted lo dice hablaremos con franqueza.

Me parece que antes de mucho nuestras posiciones han de tener que fijarse netamente. Ni vd. me podrá querer á mí, ni yo podré jamás mirarlo á vd. con simpatía. Como yo tambien me creo *hombre*, hago á usted esta justicia, poniéndome en su caso de usted.

Vapores italianos—Un telegrama de Genova anuncia que el 29 de Noviembre ppdo. partió de aquel puerto para el Rio e la Plata el nuevo vapor "Duca de Gallie "

Son con este cinco los vapores de la Veloce partidos el mes pasado: "Nord-America", "Sud-America", "Europa", Duchesa di Génova" Duca di Galliera.

El primer Debut.—Los pelotaris cono tratados por el Laurak-Bat para la temporada pelotistica del año, harán su estreno e próximo domingo en la Plaza Euskara.

Se ha concertado ya un interesante partido a cesta entre los jugadores debutantes.

Fiesta italiana en La Plata—El Circolo Italiano centro social establecido en la Plata se esta haciendo los preparativos de una modesta fiesta.

La fiesta inaugural de ese nuevo centro tendra lugar a fines de este mes.

Vapores de ultramar llegados en Noviembre—Durante el mes de Noviembre próximo pasado, llegaron á nuestro puerto cincuenta vapores de ultramar los que han conducido catorce mil cuatrocientos diez y seis inmigrantes.

Viajero—El 6 ó 7 de este mes parte en viaje de recreo a las provincias, nuestro amigo Alberto Menuez, Secretario del Banco Hipotecario Nacional.

Su viaje durará un mes.

Importante resolucion para el comercio—Ha sido resuelto por la Exma Camara en lo Comercial, los autos seguidos por la sucesion de Don Juan A. Molina contra Don Osvaldo Rodriguez por cobro de pesos, provenientes de una letra de cambio.

La Camara revoca la sentencia del Juez de Comercio Dr. Gonz lez del Solar, por la cual lo alsolvia de la demanda a Rodriguez, declarando que las letras de cambio y papeles endosables, se prescriben, recien a los veinte años.

Diversiones públicas

POLITEAMA UMBERTO

Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañia Ecuestre Funcion Martes, Jueves y Sabado

CIRCO PORTEÑO

Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañia acrobasca, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dosfunciones, una tarde y otra de noche

TEATRO de VARIEDADES PASA TIEMPO

Calle Cayo esquina Paraná Direccion Forlet jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

PRADO ESPAÑOL

BANCOS

Banco Nacional

93—Reconquista—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. a 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente... 3 %
" " aplazo de 90 dias y arriba ... 5 %
" " cuyo saldo pase de $ 20000 ... 3 %
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias—
Desde $ 5 hasta $ 1000. 6 %
Desde $ 1.000 en adelante ... 5 %
" " en oro á 60 dias ... 2 %
" " en oro á 90 dias ... 3 %

COBRA

Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral ... 7 %
Por descuento de Letras conr amotizacion menos de 25 % ... 8 %
Por adelanto en cuenta corriente ... 9 %

Buenos Aires Agosto 1º de 1885.
M. A. MAXWELL

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires: San Martin 84 y 86
La Plata: Calle 6 y 45

Capital autorizado $ 20 00000 m|n
Fondo de reserva ... 50000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades
Toma y da dinero á interés

Consejo de administracion
Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pridere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan. Patricio Ham.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr. Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000 7 o|o.
" desde $ 1001 en adelante 6 "
" en cuenta corriente á la vista 4 "
" á plazo fijo de 30 dias 5 "
" " " " 60 " 6 "
" " " " 90 " 7 "
" á otros plazos Convencional.

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.

Cárlos M. Schweitzer,
Director principal

Banco Inglés del Rio de la Plata

71—Reconquista—71

Ena Rosario, esquina calle Puerto y Cordoba
En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.

Capital autorizado ... libs. 1.500.000
id suscrito ... libs. 1.000.000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.
Compra y negocia letras sobre el extrangero
Dá cartas de creditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.
Capital autorizado y suscrito ... $ 1.000.000 m/n
Fondo de reserva ... " 82.492.83 "
Compra, vende, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero a interés.

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista ... 3 o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias ... 4 "
Por depósito á plazo fijo de 60 dias ... 5 "
Por depósito á plazo fijo de 90 dias ... 6
Depósitos a plazo fijo de 30 dias en oro sellado ... 4

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 10 o/o annal
Descuento de pagarés y letras será convencional.

Letras de Cambio—Se dan sobre España 350 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagaderas en 25 y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Canada, Brasil, Montevideo.

Cartas de Crédito—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito a vista ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Compra y vende fondos publicos, titulos ó valores por cuenta de terceros. Recibe titulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA — M'da lega

Por depósito en cta. corriente a la vista 3 o|o
Id a plazo fijo de 30 dias ... 4 "
Id " " " 60 " ... 5 "
Id " " " 90 " ... 6 "
Id " " " 6 meses ... 6 1|2

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal ... 10 o|o
Id id oro sellado ... "
Descuentos de pagares y Letras convecional.
Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Gúnenwal
Gerente

Banco Italia y Rio de Plata

Capital autorizado y suscrito
Peso 3.050,0000 m|n. oro efectivo
Reservas el 30 de Julio 1886
Pesos 435,000 m|n. oro efectivo

Recibe depósito en cuenta corriente y á plazos fijos.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre titulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Han Pgo Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon Marsella. Le Havre, Niza Amberes, Hamburgo San Potersburgo. Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austra Hungria como tambien sobre Valparaiso. Rio Janeiro Bahia Pernanbuco, Rio grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé Cordoba, Vil'a Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones; asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros titulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regiran los siguientes tipos de interés:

SE ABONA:

En cuenta corriente y á la vista.. 3 o|o anual
plazo fijo de 30 dias ... 3 1|2 "
" " 60 ... 4 "
" " 90 ... 6 "
Depositos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias ... 3 "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 10 o|o anual
Descuento de letras pagarés y otros documentos a tipo convencional
Horas de despacho de 10 a. m. a las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.
Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y crezados
El Banco abona comision a los corredores en la primera introduccion de las letras pagarés á documento.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1886.
Honorio Stoppani.
Gerente.

AVISOS

Cajistas

Se necesitan en esta imprenta.

Regimiento 1 de Caballeria

De Guardias Nacionales de la Capital

CALLE RIVADAVIA 1098

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y todos aquellos que trabajan en los Corales de Abasto, que tengan su domicilio desde la Calle Rivedavia el Norte, dentro del antiguo municipio de la ciudad; que deban concurri á la Mayoria de este Registro desde el 1º de Diciembre del corriente año, hasta el 1º de Abril proximo á fin de enrolarse.

El Gefe.

N—87—30 p.—v. v 25 D

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la cal'e SUIPACHA 311.

núm 21 5 v 5 D

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provicion de t las y accesorios para la confeccion del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los int resados podran ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.

Noviembre 22 de 1887
El Comisario General
N. 36-30 P-22-D.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 1ro de Diciembre proximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de Kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los int resados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.

Noviembre 22 de 1887.
El Comisario General
N. 35-P-9-D.

Leon Rebollo i Francisco de Xammir

Rematadores y Comisionistas en General.
Escritorio 50 entre 5 y 6
LA PLATA

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la *provision de racionamiento á las fuerzas de la 2 Division del Ejército, en sus acantonamientos del Rio Negro Neuquén, lago Nahuel-Huapi y linea de la cordillera*, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir al pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.

1211-N p 10.

Comisaria Gral. de guerra

Se avisa a las Señoras pensionistas militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por Octubre ppdo. quedandé cerrado el dia 25 del corriente.

Noviembre 15 de 1887.
El Habilitado
N28n15v25

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.

Octubre 28 de 1887.
El Comisario General

Comisaria general de guerra

LICITACION

El 21 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1,500 pares botas, 1,000 pares botines y 1000 pares pantorrilleras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.

El Comisario General.
Noviembre 12 de 1887.
27 s14 v19.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 1ro. de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de botas, botines, poleinas pantovilleras con destino al ejercito,

Por datos y para rebisar el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.

Noviembre 22 de 1887.
El Comisario General
N. 34-9. P-1-D.

COMISARIA GRAL. DE GUERRA

Se avisa a los Sres. oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1887
El Habilitado
n. 26 n. 8.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista, previniendose que vencido dh tér mino y no habiendose presentado nadie resta mar. o se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes

Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:
Eslora 4 m.
Puntal 0.80 cents:
Manga 1 30:

Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.
P. A.—*J. Goyena.*
Oficial mayor.
nº 18 n 1 1 v°

PARA NOCHE BUENA

Fábrica de Turron DE RAMON SEGURA

FABRICACION ESPECIAL PARA EL RIO DE LA PLATA
Calle Loreto No. 4 Jijona

TURRONES

Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canastitos y sueltas

GRAN DEPOSITO DE VINOS DE JEREZ

CONSERVAS, ACEITUNAS SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.
Ca'le Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

BOTERIA Y ZAPATERIA DE LAS TRES MARIAS DE ESTEVAN GRECO

—BUENOS AIRES—

Número nuevo 396 y 400

LICITACION

PARA EL ARRENDAMIENT DE LAS Obras de la Salubridad DE LA CAPITAL

El poder ejecutivo. autorizado por el honorable congreso de la nacion, llama á licitacion para el arrend miento de las obras de salubridad de la capital, conjuntamente con la conclusion, dentro del radio señalado por la ley á dichas obras con sujecion á las condiciones que en seguida se espresan:

1º. El plazo del arrendamiento no podrá exceder de cuarenta y cinco años contados desde la fecha del contrato. El precio será de veinte y un millon de pesos moneda nacional oro sellado, debiendo hacerse el pago de la suma que se estipule, en la proporcion que se convenga, dentro de los tres años siguientes al en que se firme el contrat .

2º. La tarifa máxima que la empresa tendrá derecho á imponer, como término medio por los tres servicios de agua corriente, cloacas y desagües, será de (ps. 6.5) seis pesos cincuenta centavos moneda nacional en oro sellado por cada casa baja ó d altos.

3º. Los proponentes que se presenten á la licitacion deberán fijar el tanto por ciento de interés que seg n los calculos deba producirles el capital que empleen en la conclusion y explotacion de las obras.

4º. El gobierno hará las rebajas de las cuotas, cuando el producto de la explotacion exceda el interés que se hubiera fijado en el contrato, como consecuencia de la base anterior, para cuyo efecto revisará anualmente las cuentas de la empresa.

5º. Todos los contratos y compromisos que el gobierno tenga pendientes con terceros relativos á las aguas corrientes, cloacas y desagües, quedarán á cargo de la empresa y serán cumplidos segun las condiciones y en la forma en que ellos hayan sido celebrados por el gobierno ó sus reparticiones.

Se consideraran casas á los efectos del contrato los almacenes, tiendas ó talleres independientes.

6º. Toda casa bicada en el radio de las obras, pagará á la empresa la cuota mensual que se fije para dicho servicio, desde el dia que estos sean establecidos, aun cuando la casa no esté habitada, respondiendo ella al pago de la cuota. La empresa solo podrá cobrar á cada casa la cuota del servicio que esté concluido, para lo cual se establecerá la division conveniente de la cuota general en tres partes ó correspondiendo cada una al servicio,—Si por omision de los propietarios la empresa no hubiese podido establecer los servicios de alguna casa, esta pagará la cuota que le corresponde como si los servicios se hubieron establecido.

7º. El gobierno entregará á la empresa los planos y niveles que tenga de las obras ya construidas y por construir. Los que faltan serán levantados por los ingenieros de la empresa y revisados para su aprobacion por el departamento de obras públicas de la nacion ú otra oficina técnica á la que el gobierno encargue de la inspeccion de las obras ó del exámen de los planos que la empresa levante en el radio de las actuales, para su completa terminacion. En el caso que el gobierno tuviese algun compromiso ó contrato respecto á la direccion de la obras y formacion de los planos de los existentes ó construcion de los que falten, la empresa recotocerá esos contratos que quedarán á su cargo.

8º. La empresa tendrá el derecho de introducir, durante su periodo de arrendamiento, las mejoras que estime necesarias, sea de nuevos inventos higiénicos, materiales ó maquinarias en general, pero estas mejoras deberán ser aprobadas antes por el gobierno ó sus reparticiones.

9º. La empresa se compromete á construir por su cuenta y costo, dentro del plazo de tres años, contados desde la escrituracion del contrato, todas las obras de salubridad y aguas corriente del municipio actual de la capital, dentro del rádio señalado y segun los planos confeccionados por los ingenieros del gobierno y que en copia por duplicado se firmen por ambas partes.

10º. Las obras que la empresa debe construir son las siguientes:
(A) Sifon debajo del Riachuelo.
(B) Gran estanque de gravitacion.
(C) Conexiones externas.
(D) Distrito de Boca y Barracas.
(E) Techo de filtros.
(F) La parte de los distritos que faltan en la ciudad y varias pequeñas obras que faltan en las calles.
(G) Las obras que deje inconclusas la actual empresa.

Todas estas obras serán construidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato debiendo ser ejecutadas conforme á los planes aprobados, empleando la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion técnica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11º. La intervencion de los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar las obras tendrá por objeto examinar la calidad de los materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos, pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios científicos que ella posea.

(G) Las obras que deje inconclusas la actual empresa.

Todas estas obres será construidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato, debiendo ser ejecutapas conforme á los planos aprobados, empleando la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion tenica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11º La intervecion en los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar las obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios científicos que ella posea.

12º Si en el curso de la construccion de las obras, la empresa encontrara algunas mejoras que introducir respecto á la ejecucion, podrá hacerlo prévio acuerdo del gobierno ó su representantes.

13º En caso de que el gobierno tomase respecto del funcionamiento de las obras, medidas que de terminarsen desviaciones ó produjesen deterioros en alguna parte ó partes de ellas, los gastos, daños ó perjuicios ocacionados, serán abonados por el gobierno.

14º En caso de que se decretasen cambios en las obras, la empresa deberá ejecutarlos por un precio arreglado de antemano y de comun acuerdo, bajo la direcion ó inspeccion del gobierno Los gasto que importasen estos cambios serán exclusivamente por cuenta del gobierno.

15º Si la empresa en el periodo de explotacion quisiera introducir algunas desviaciones en las obras actuales ó futuras, en bien de la hijiene y ventaja de las obras mismas, lo podra hacer con la vénia del gobierno, pero en tales casos, los gastos que importen estos cambios, serán exclusivamente de cuenta de la empresa.

16º Serán libres de impuestos de aduana todos los articulos que la empresa introduzca del extranjero para destinarlos exclusivamente á las obras de salubridad, cloacas, aguas corrientes y desagües durante el término de su contrato. Asimismo la empresa nopodra ser gravada durante este periodo, con ningun inpuesto nacional ó municipal.

17º La empresa dará gratúitamente al gobierno los servicios para las oficinas públicas que el poder ejecutivo designe, no debiendo el número de estos exceder de doscientos.

18º La emdresa contratista depositara la suma de un millon de posos moneda nacional oro sellado, como garantia del fiel cumplimiento de su contrato, Esta suma sera devuelta por el gobierno el dia en que la empresa haya abonado la tercera parte del precio que se hubiere eStipulado.

19º La empresa tedra facultad para emitir durante el termino del arrendamiento, debentures ó seon obligaciones garantidas por las cuotas mensuales que cada casa deca pagar por los tres servicios de aguas corrientes cloacas y desagües.

20º empresa podrá en todo tiempo transferir su contrata á otra ú otras empresas, mediante el acuerdo del gobierno.

21º El poder ejecutivo preferira la propuesta de plazo menor cuando las bases relativas al interes y á la cuota no dete minen por si la superioridad de otras.

22º Todas las obras que el gobierno ejecutare en el radio que conprende licitacion despues de la promulgacion de la ley que la autoriza y asta el dia en que se firme el contrato de arraendamiento y construccion seran abonados al gobierno por el contrastista cuya propuesta hubiere sido aceptada, á cuyo efecto las oficinas correspondientes llevarán una cuenta especial en que se anoten las sumas que por esas obras se pagare.

23º Los interesado podran ber los planos que marcan el rádio de las obras autorizada los diá ramal de la parte concluida en cada una de las secciones cloacas desagües y aguas corrientes, y uno de de los mas recientes certificados completos de las obras concluidas, expedido por el ingeniero director en las legaciones argentinas de Londres y Paris; y los planos generales y de detalle de las obras autorizadas en construcion y por contruirse en la secretarias de las obras de salubridad en esta capital donde podrán recabar los demas datos é informes que necesiten.

24º Las propuestas seran precentadas en el ministerio del interior y en cualquiera de las legaciones argentinas existentes en Paris y Londres, hasta el 16 de marzo de 1888, antes de la una de la tarde debidamente cerradas, lacradas y selladas, y seran abiertas el mismo dia en la capital de la Republica Argentina ó en Londres ó Paris respectivamente en presencia de los interesados que concurran ó de sus representantes labrandose un acta del resultado, que podran firmar los interesados.

25º Los proponentes deberas acompañar dentro de su propuesta un recibo del Baco Nacional en la capital de la República Argentina ó de una banco acreditado en Londres ó Paris por valor de cien mil pesos $ 100,000) en fondos publicos argentinos, ó en cedulas hipotecarias nacionales, ó en en oro, á la órden del poder ejecutivo de la nacion. Estos recibos seran devueltos á los prodonentes que nopblengan la adjudicacion.

26º El contrato sera *firmado* por el proponente cuya propuesta fuere aceptada dentro de los treinta dias siguientes al de la fecha en que se le hiciera saber la adjudicacion á su favor, y presentara para suscribir el contrato certificado de haber depositado en la tesoreria general de la nacion un millon de pesos oro sellado en garantias del cumplimiento del contrato, cuya suma le serán debueita en la forma prescripta en la base 18º.—Es cópia—*M. M. Zorrilla.*

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1º Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hásta el puerto de Concordia.

2º La ruta que se establecera entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta contimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtene con las obras que proyecte

3º Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas orcinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4º Las propuestas consiguarán el volúmen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1º. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2º. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo: sin mas deterioro que el del uso natural.

5º. Las propuestas determinadas, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6º. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay, y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la misma Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7º. El Gobierno se reserva la facultad de acept propuesta oabestime más ventajosa ó deslas todas

El Sud-Secretario
n17n1 v.10 f.

Sombrereria de Monserrat de Ernesto Perrissé, surtido general de sombreros de todas clases para hombres y niños, gorras, corbatas, paraguas, bastones, pañuelos de seda, etc., etc., especialidad de los sombreros B. B. Buen Orden 174, frente á la plaza Monserrat, Buenos Aires.

Barba y bigotes! Para hacer crecer este ornamento que caracteriza el rostro del hombre, basta usar las fricciones 2 veces en el dia con la afamada AGUA MEJICANA del químico Webber de Grand. Esta agua especial, no solamente activa el crecimiento de los pelos sobre los calvos, sino tambien sobre personas de cierta edad que no lo esperaban mas. Depósito: Defensa 67-69-71, drogueria San Francisco.

El Moka-Yungas Establecimiento á vapor para tostar y moler café Ventas por mayor y menor, calle Chacabuco número 72, entre Victoria y Alsina.

Peluqueria de Ruiz y Roca, Florida 230, esquina Corrientes 155. Salon especial para peinar señoras, se peina á domicilio Especialidad en perfumeria fina, postizos y cuadros de pelo de todas clases. Artículos de lujo, guantes de Jouvin, cuellos, corbatas, paraguas y bastones.

Confiteria francesa de B. Labourdette, Maipú 61 y 63, esquina Piedad 229 y 231, por mayor y menor articulos de Paris, frutas abrillantadas y secas, almendras y dulces de todas clases, vinos y licores de las mejores marcas, pasteleria variada y bien surtida

Tienda de bordados de Simon hermanas calle Florida 120 y 122 Surtido general de articulos de oro y plata para bordados y guarniciones. Se arma y se encuaderna toda clase de bordados. Se encargan de hacer bordar ajuares para novias y toda clase de ropa blanca.

Hojalateria de P. Mansoulet Cangallo 211. Depósito permanente de inodoros franceses, llaves de aguas corrientes, estaños Banka y Billiton, á precios muy equitativos.

240 kilos Con la CERVALINA, pasta cerámica de la manufactura de Sevres, compónese con perfeccion la porcelana, cristal, vidrio y objetos de familia. Unico depósito: Gran Bazar Colon, 145-Piedad-147.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli, 333, calle Buen Orden, 333 esquina de Méjico Surtido general de articulos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumeria, etc. —Felipe Lacotte, calle Peru nº 4. Buenos Aires.

Peluqueria G. BIONES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerias de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.

Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.

Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.

Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 74, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Challe, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases. Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA
SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*

Tarifas de Pasages
1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50, ó su equivalente m|n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que desean embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo de [illegible]

Por mas informes al Agente General, [illegible] Piedad 83.

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132 Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos. pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artisticas.—Lecciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTOGRAFOS. Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE, 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposalitica-Magnesiana
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44

143 p.

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposalitica-Magnesiana
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44

143 p.

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR

Transacciones en Tierras y Propiedades y descuentos en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Dá remates todos los domingos contren expreso gratizs

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1º. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m|n.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES

Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Bujareo.
Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Saens Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Boucon.
Suplentes: Cruz P. Somoza, Benjamin Dupont, Federico Sin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Balleto.

EN LA PLATA

Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Arditti y Rocha.
Vocales: Santos Lafuente, Dr. Carlos M. Querencio, Sebastian Barreta Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thongñon, Gabino Monquillot.
Suplentes: Ramon Galihac, Julian Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

N 8 p.

Agente en Buenos Aires: Isabelino Canaveri, Reconquista 38.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS (Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor, y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia.

PROGRAMA

1 de	....	$ m/n.	10.000
3 "	....	"	1.500
3 "	500............	"	600
7 "	200............	"	700
16 "	100............	"	400
20 "	25............	"	400
80 "	20............	"	450
1220 "	10............	"	12 200
1500 suertes en 14 millares			26.250
Ademas aprox. 2 de 150			300
" 6 " 100			400
Terminac. 11 " 100			1.300
		$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan EN 26 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—20

Máquinas, Tipos y Papeles De todas clases

La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios

Se remiten catálogos á quien los solicite

BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales

1073 p.

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.

Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
Nº 20. p. 5 v. 6 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E. del Castillo para que dentro de término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezca ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E. de Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.

Miguel Herrera—Secretario.
Talcahuano 89 Nº 15 n. 4 v 19.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don Juan Augé ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1886
José Mariño—*Secretario.*

Por disposicion del Señor Juez de Paz del Partido Don Agel Lopez, se cita llama y emplaza por el termino de trainta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel de la Villa y Doña Petrona Rolon ya sean como herederos ó acreedores se presenten dentro de dicho termino ante esto Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Isidro, Diciembre 1 de 1887
Isáac Marquez
Secretario
No. 38— 30p. v. d. 31

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Oneto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan u accion en forma ante S. S. y Secretaria cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887—José G. Mariño, Secretario.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de [illegible] Y MUSICA
Victoria 168, esq. Perú

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas
Hidrodarburos sulfurados

REMEDIO INFALIBLE

Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.

CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DUNGEY & Ca.
25 de Mayo 90, n/n 186
Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84
GIBSON, HOLON Y Cia.
[illegible]fensa 67

ESTABLECIMIENTO FOTOGRÁFICO de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden de los sistemas mas modernos, propios para sacar retratos con la rápidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios precios sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

PRONTO APARECERÀ

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

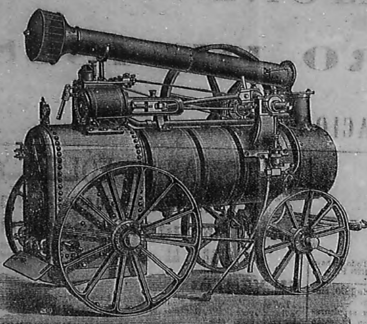

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

AÑO NUEVO 1888

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38

PRIMERA

EXPOSICION ESPECIAL

De artículos de Fantasía para regalos, Muñecas y Juguetes finos. Juguetes mecánicos alta novedad. Coches cochecitos y carros. Piezas de Fantasia gustos esquisitos, de objetos de cristaleria etc etc etc.
Todos los JUGUETES y los ARTÍCULOS DE FANTASIA que ofrecemos á nuestros favorecedores son de última creacion y esclusivos á nuestra casa.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 CALLE PERU 38

LÚNES 21 de NOVIEMBRE y dias siguientes

PRIMERA EXPOSICION ESPECIAL

N.32p10v.n27

"ROYAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañía tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la

CALLE PIEDAD Núm. 108

y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.
Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.
El gran fondo acumulado de la Compañía ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.
Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.
Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.
Para mas informes referirse á J. B. STAFFORD—Gerente.
Calle Piedad N. 108—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1887.

VINO DEFRESNE

TÓNICO-NUTRITIVO

CON PEPTONA

(Carne asimilable)

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo*.
Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Empléase con buenos resultados en la **inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.**
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreátina
y todas las Farmacias

PEPTONA DEFRESNE

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la infamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino, las **Píldoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer daran siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastío para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico,	Anemia, Diarrea, Disenteria, Gastritis,	Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del hígado, Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

GUIA MACKERN

Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio.
Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.
Libreria Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN
877 s50

Chargeurs Réunis

Compañía Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA
SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente m|n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañía La Platense.
El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la línea del Paraná no aceptan pasageros.
En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.
3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.
El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.
Por mas informes al Agente General: Pedro Christophersen—Piedad 85.

AGUA BENOITON

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO
de M. VASQUEZ Y HERMANO
Sin emplear el molesto apoya cabeza
Esta casa dotada de máquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, propios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa, ofrece al público sus servicios. Precios sumamente convenientes.
378 GENERAL LAVALLE 378
BUENOS AIRES

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bonbones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo fino en el ramo de confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia, 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas. Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumería fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumeria universal. Casa especial en artículos de fantasia de cuero de Rusia. Florida 39. Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se debe cortar los callos! La «Pomada Wiatck» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica químíca» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Droguería de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Tórres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souêf, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro. C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora; especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumeria y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumeria.—Al menudeo. Cangallo esquina Maipú; al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris Raincy, Allée des Lois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARIA 1ª

Félix Pipólo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigeni, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Dias, id 4 13
Pedro Douazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariat, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano 1
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgotti, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARIA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafreze, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toresano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzanto, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Ramon, maltratar animales 4 13
R que Pantore, infraccion articulo 1º reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lucas Sol obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles 4 13
Félix Angueno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stalil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alenso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zambrelos id [illegible]
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Ventura Amedio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar aniles 4 13
Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechucidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id 1
Pedro Camiocde, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicente Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las cjo. 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andrés Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Belosceni id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benites id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mail, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infraccion ordinaria sobre construccion de ve... 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gay, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Luñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susa, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriano id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Rachenillo id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARIA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1º 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 8 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARIA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronio id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Viscili, bultos por la vereda 2 07
Antonio Bianconan id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva 2 07

COMISARIA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbouo admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 30
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARIA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARIA 8ª

No impuso.

COMISARIA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 46
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sguerio, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARIA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tileoldi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARIA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARIA 12ª

Angel Borlatto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mapna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berluseoni id 2 8 [illegible]
Antonio Graciano id 3 12 [illegible]
Pedro Ardzuaz id 4 16 [illegible]

COMISARIA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Pirotti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenaheche id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARIA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasiro id 4 13
Francisco Brigliono id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 [illegible]
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Tallino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARIA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARIA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Persigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego 1
Juan Cisirulo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzalez id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Felgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forlani, infrac. ordenanza tramway art. 8º 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 30
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banigo, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARIA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARIA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARIA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calegua, id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARIA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Carasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltratar animales 4 13

ALCAIDIA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Sciabello id 20 67
Salvador Brun d 20 67
Pedro Pintor d 20 67
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor d 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sangunetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publíquese.
CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.
Setiembre 19 de 1887.
N. 1210—019 *El Comisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.
1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.
1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pista Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.
1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887. *T. del Veyga,* Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.
1217 N. 8

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valle-mano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga,* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.
1215 N. 4.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios q' deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga,* Secretario General.

"EL BORRACHO"
PERIÓDICO DE LECTURA AMENA, ILUSTRACIONES Y NOTICIAS
DE TODAS PARTES DEL MUNDO
SALDRA EL 1º DE ENERO DE 1888
AVISOS Y SUSCRICIONES EN ESTA ADMINISTRACION

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Línea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Línea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pasos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.-Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Valggro* (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—*T. de Veyga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, debera completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato asta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Veyga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondancia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vadia (F. C. P) á la Colonia Teodorina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer, entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tála.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten en la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados será documentado el proveedor por la cárcel respectiva y el pago se efectura por tesorería general, en letras sin interés, los plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto. 1217-O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin García, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin García, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tasca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y retesido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer asi como su punto de depósito y expresará con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: *„Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay."* y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García, con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla di pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marselle sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y calderas con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonía con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una

En la cocina de 1ª. clase
En las dos cocinas chicas, una en cada una 2
En la casilla de la bomba á vapor 1
En la casilla de los dinamos 2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno 12
En la enfermería
En la panadería 2
En las letrinas 10
En el restaurant 10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara 24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno 165

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará on esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales complétos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, y la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de produci se talez entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lámparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujías, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S E l señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. mon de curso legal como garantía de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendrá lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P. A—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156i10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Prtve el 21 del mismo mes y año por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. De l tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambnrú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.

1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anas. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creasl en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

COHETERIA
DE DOMINGO RUSSO
Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital
Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de untiro, cohetes de luces de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa. 1033 P.

Sucursal
DEL
Diario EL PORTEÑO
EN
BELGRANO
CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDICTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Navegacion general italiana
SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO
Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1° y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.

NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m|n papel, devolviéndose el importe no integro efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce
NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR
LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Apolos, SUD AMFRICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.
El vapodo pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.
1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.
Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.
En Bs informes ocúrrase á Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 35 — P. Christophersen. En Montevideo, calle PIEDAD 141.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"
CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS
HILLNER SINTAS
CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

TOMAS G. FOLEY Y Ca.
28 Y 32--TACUARI--28 Y 32
CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS
PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

EN VENTA:
Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* á viento para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

DOS AMIGOS
QUE SED!
TOMA HESPERIDINA
CON SODA
AZUCAR
Y
HIELO
QUE ES EL MEJOR REFRESCO
PARA
LA ESTACION

OFICINA DE TIERRAS
DE
Antonio Fonrouge y Comp.
25 DE MAYO 152 (BELGRANO)
SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Ortnzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.
REMATES Y COMISIONES EN GENERAL
1172 p.

Sociedad Territorial
LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la lo á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.
Agente: Isabelino Canaveri.
1036 p. RECONQUISTA 38.

Corralon "San Martin
CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA
A. TORRIGLIA y Cia.
Sucesores de D. Roseti y Compañia
Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.
Comunicacion por el Pantelófono 8847 con el Gower Bell pídase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.
197 p.

Cafè Restaurant
RECOBA NUEVA
DE
José Colombo
COMIDA Á TODA HORA
88 — CALLE VICTORIA — 88
BUENOS AIRES

A las familias
Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consulta todo negocio de 12 á 4 de la tarde. p.